

2. Autoridades y personal

2.1. Nombramientos, situaciones e incidencias

CONSEJERIA DE JUSTICIA Y ADMINISTRACION PUBLICA

ORDEN de 6 de marzo de 2003, por la que se nombran funcionarios de carrera del Cuerpo Superior de Administradores, especialidad Administradores de Gestión Financiera de la Junta de Andalucía (A.1200).

Vista la propuesta formulada por el Tribunal de las pruebas selectivas para ingreso, por el sistema general de acceso libre, en el Cuerpo Superior de Administradores, especialidad Administradores de Gestión Financiera, de la Junta de Andalucía, convocadas por Orden de 18 de septiembre de 2001, de la Consejería de Justicia y Administración Pública (BOJA núm. 122 de 20 de octubre) y verificada la concurrencia de los requisitos exigidos en las bases de la convocatoria, procede el nombramiento de funcionarios de carrera en el citado Cuerpo.

En su virtud, esta Consejería de Justicia y Administración Pública, en uso de la competencia que le confiere el art. 5.3 de la Ley 6/1985, de 28 de noviembre, y art 2.º del Decreto 255/1987, de 28 de octubre, resuelve:

Primero. Nombrar funcionarios de carrera del Cuerpo Superior de Administradores, especialidad Administradores de Gestión Financiera de la Junta de Andalucía, a los aspirantes aprobados que se relacionan en el Anexo de esta Orden, con expresión de los destinos adjudicados, y el carácter de ocupación de los mismos.

Segundo. Para adquirir la condición de funcionarios de carrera, deberán prestar juramento o promesa, de conformidad con lo establecido en el Real Decreto 707/1979, de 5 de abril, y tomar posesión dentro del plazo establecido en el punto siguiente.

Tercero. La toma de posesión deberán efectuarla ante las Secretarías Generales Técnicas de las Consejerías y Secre-

tarías Generales de los Organismos Autónomos para destinos en los Servicios Centrales, y ante los Secretarios Generales de las Delegaciones Provinciales de las Consejerías, Direcciones Provinciales y Gerencias Provinciales de los Organismos Autónomos, para los destinos en dichos Centros Directivos, en el plazo de un mes, contado a partir del día 8 de abril de 2003.

Cuarto. De conformidad con lo dispuesto en el art. 10 de la Ley 53/1984, de 26 de diciembre y en el art. 13 del Real Decreto 598/1985, de 30 de abril, de Incompatibilidades del personal al servicio de las Administraciones Públicas, el personal del presente nombramiento para tomar posesión, deberá realizar la declaración a que se refiere el segundo de los preceptos citados, o la opción o solicitud de compatibilidad contemplados en el art. 10 de la Ley 53/1984.

Quinto. Los Centros Directivos en los que se encuentra adscrita la plaza adjudicada a cada funcionario, según Anexo adjunto, tramitarán por el Sistema de Información de Recursos Humanos la toma de posesión ante el Registro General de Personal de conformidad con la Orden de la Consejería de Gobernación y Justicia de fecha 24 de septiembre de 1999, por la que se adopta la aplicación del SIRHUS.

Sexto. Contra la presente Orden, que agota la vía administrativa, cabe interponer, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de su publicación, recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo de Sevilla del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, de acuerdo con lo previsto en el art. 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Sevilla, 6 de marzo de 2003

CARMEN HERMOSIN BONO
Consejera de Justicia y Administración Pública

OFERTA DE EMPLEO PÚBLICO DE 2001 - SISTEMA DE ACCESO LIBRE
CUERPO SUPERIOR DE ADMINISTRADORES, ESPECIALIDAD ADMINISTRADORES DE GESTIÓN FINANCIERA (A1200)
ADJUDICACIÓN DESTINOS

| D.N.I | PRIMER APELLIDO | SEGUNDO APELLIDO | NOMBRE | CODIGO | PUESTO DE TRABAJO | CARÁCTER DE | Nº. ORDEN |
|------------|-----------------------------------|------------------------------|------------------------------|---------|-------------------|-------------|-----------|
| P.TOTAL | CONSEJ./ORG. AUT. | C.DIRECTIVO | C.DESTINO | SIRHUS | LOCALIDAD | OCUPACIÓN | |
| 52.222.286 | MORILLA | FRIAS | ANTONIO | 438610 | TITULADO SUPERIOR | DEFINITIVO | 1 |
| 29,870 | EMPLEO Y DESARROLLO TECNOLÓGICO | D.G. DESARR. TECN. E INCENT. | D.G. DESARR. TECN. E INCENT. | | SEVILLA | | |
| 44.581.479 | GIOIA | DEL CAÑO | CAROLINA | 506610 | TITULADO SUPERIOR | DEFINITIVO | 2 |
| 29,500 | ECONOMIA Y HACIENDA | DELEGACIÓN PROVINCIAL | DELEGACIÓN PROVINCIAL | | MÁLAGA | | |
| 26.010.812 | LEONES | JIMENEZ | ADRIAN | 176310 | TITULADO SUPERIOR | DEFINITIVO | 3 |
| 29,500 | ECONOMIA Y HACIENDA | DELEGACIÓN PROVINCIAL | DELEGACIÓN PROVINCIAL | | JAÉN | | |
| 44.047.127 | MARIN | MARTINEZ | MARIA ESTER | 438610 | TITULADO SUPERIOR | DEFINITIVO | 4 |
| 29,180 | EMPLEO Y DESARROLLO TECNOLÓGICO | D.G. DESARR. TECN. E INCENT. | D.G. DESARR. TECN. E INCENT. | | SEVILLA | | |
| 44.268.890 | CAÑIZARES | CASTELLANOS | MARIA HELENA | 6709710 | TITULADO SUPERIOR | DEFINITIVO | 5 |
| 29,120 | JUSTICIA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA | DELEGACIÓN PROVINCIAL | DELEGACIÓN PROVINCIAL | | GRANADA | | |
| 28.790.632 | MUÑOZ | BACA | LAURA | 189910 | TITULADO SUPERIOR | DEFINITIVO | 6 |
| 28,830 | ECONOMIA Y HACIENDA | DELEGACIÓN PROVINCIAL | DELEGACIÓN PROVINCIAL | | SEVILLA | | |
| 28.925.902 | MORENO | QUIROS | JUAN ANTONIO | 189910 | TITULADO SUPERIOR | DEFINITIVO | 7 |
| 28,590 | ECONOMIA Y HACIENDA | DELEGACIÓN PROVINCIAL | DELEGACIÓN PROVINCIAL | | SEVILLA | | |
| 28.752.519 | YUSTE | ROMERO | LAURA | 189910 | TITULADO SUPERIOR | DEFINITIVO | 8 |
| 27,620 | ECONOMIA Y HACIENDA | DELEGACIÓN PROVINCIAL | DELEGACIÓN PROVINCIAL | | SEVILLA | | |

| D.N.I | PRIMER APELLIDO | SEGUNDO APELLIDO | NOMBRE | CODIGO | PUESTO DE TRABAJO | CARACTER DE | Nº. ORDEN |
|----------------------|---|--|---|---------|------------------------------|-------------|-----------|
| P.TOTAL | CONSEJ./ORG. AUT. | C.DIRECTIVO | C.DESTINO | SIRHUS | LOCALIDAD | OCUPACIÓN | |
| 44.355.504 27.180 | CABALLERO ECONOMIA Y HACIENDA | ONTIVEROS DELEGACIÓN PROVINCIAL | PEDRO DELEGACIÓN PROVINCIAL | 189910 | TITULADO SUPERIOR SEVILLA | DEFINITIVO | 9 |
| 77.586.342 27.110 | FERNANDEZ-SHAW GOBERNACIÓN | SANCHEZ-MIRA SECRETARÍA GENERAL TÉCNICA | CRISTINA SECRETARÍA GENERAL TÉCNICA | 7154410 | TITULADO SUPERIOR SEVILLA | DEFINITIVO | 10 |
| 29.053.400 26.620 | BLANCO OBRAS PÚBLICAS Y TTES. | BLANCO SECRETARÍA GENERAL TÉCNICA | VIRGINIA SECRETARÍA GENERAL TÉCNICA | 2574610 | TITULADO SUPERIOR SEVILLA | DEFINITIVO | 11 |
| 7.973.075 26.410 | SAN ROMAN OBRAS PÚBLICAS Y TTES | CASQUERO D.G. ARQUITECTURA Y VIVIENDA | LAURA D.G. ARQUITECTURA Y VIVIENDA | 3096510 | TITULADO SUPERIOR SEVILLA | DEFINITIVO | 12 |
| 28.772.362 25.880 | RODRIGUEZ I.A. SERVICIOS SOCIALES | MARTIN DIRECCIÓN GERENCIA | ROCIO DIRECCIÓN GERENCIA | 732310 | TITULADO SUPERIOR SEVILLA | DEFINITIVO | 13 |
| 75.869.712 25.770 | TEJERO I.A.SERVICIOS SOCIALES | NAVARRO DIRECCIÓN GERENCIA | ALBERTO DIRECCIÓN GERENCIA | 732310 | TITULADO SUPERIOR SEVILLA | DEFINITIVO | 14 |
| 45.654.142 25.610 | ITURRATE I.A. SERVICIOS SOCIALES | ARESTE DIRECCIÓN GERENCIA | LAURA DIRECCIÓN GERENCIA | 732310 | TITULADO SUPERIOR SEVILLA | DEFINITIVO | 15 |
| 28.767.648 24.950 | SOTO JUSTICIA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA | MENENDEZ DELEGACIÓN PROVINCIAL | INMACULADA DELEGACIÓN PROVINCIAL | 6695910 | TITULADO SUPERIOR SEVILLA | DEFINITIVO | 16 |
| 34.767.410 22.990 | PEREZ EMPLEO Y DESARROLLO TECNOLÓGICO | BARQUERO DELEGACIÓN PROVINCIAL | MARIA DEL PILAR DELEGACIÓN PROVINCIAL | 474110 | TITULADO SUPERIOR CÓRDOBA | DEFINITIVO | 17 |
| 48.909.741 22.640 | CORTE ECONOMIA Y HACIENDA | MARTINEZ DELEGACIÓN PROVINCIAL | ELIAS DE LA DELEGACIÓN PROVINCIAL | 506610 | TITULADO SUPERIOR MÁLAGA | DEFINITIVO | 18 |
| 28.740.227 22.490 | VICENTE ECONOMIA Y HACIENDA | PEREZ DELEGACIÓN PROVINCIAL | MARIA ISABEL DELEGACIÓN PROVINCIAL | 506610 | TITULADO SUPERIOR MÁLAGA | DEFINITIVO | 19 |
| 28.887.949 22.080 | MARTIN JUSTICIA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA | GOMEZ DELEGACIÓN PROVINCIAL | MARIA DEL CARMEN DELEGACIÓN PROVINCIAL | 6699510 | TITULADO SUPERIOR MÁLAGA | DEFINITIVO | 20 |
| 53.272.967 21.990 | LOPEZ ASUNTOS SOCIALES | NAVARRO DELEGACIÓN PROVINCIAL | OLGA MARIA DELEGACIÓN PROVINCIAL | 806010 | TITULADO SUPERIOR ALMERÍA | DEFINITIVO | 21 |
| 26.008.394 21.750 | VERA ASUNTOS SOCIALES | CARRILLO DELEGACIÓN PROVINCIAL | MARIA JESUS DELEGACIÓN PROVINCIAL | 814610 | TITULADO SUPERIOR GRANADA | DEFINITIVO | 22 |

ORDEN de 6 de marzo de 2003, por la que se nombran funcionarios de carrera por el sistema de acceso libre del Cuerpo de Técnicos de Grado Medio, opción Informática de la Junta de Andalucía (B.2012).

Vista la propuesta formulada por el Tribunal de las pruebas selectivas para ingreso, por el sistema de acceso libre, en el Cuerpo de Técnicos de Grado Medio, opción Informática de la Junta de Andalucía, convocadas por Orden de 30 de octubre de 2001, de la Consejería de Justicia y Administración Pública (BOJA núm. 144 de 15 de diciembre) y verificada la concurrencia de los requisitos exigidos en las bases de la convocatoria, procede el nombramiento de funcionarios de carrera en el citado Cuerpo.

En su virtud, esta Consejería de Justicia y Administración Pública, en uso de la competencia que le confiere el art. 5.3 de la Ley 6/1985, de 28 de noviembre, y art. 2.º del Decreto 255/1987, de 28 de octubre, resuelve:

Primero. Nombrar funcionarios de carrera del Cuerpo de Técnicos de Grado Medio; opción Informática de la Junta de Andalucía, a los aspirantes aprobados que se relacionan en el Anexo de esta Orden, con expresión de los destinos adjudicados, y el carácter de ocupación de los mismos.

Segundo. Para adquirir la condición de funcionarios de carrera, deberán prestar juramento o promesa, de conformidad con lo establecido en el Real Decreto 707/1979, de 5 de abril, y tomar posesión dentro del plazo establecido en el punto siguiente.

Tercero. La toma de posesión deberán efectuarla ante las Secretarías Generales Técnicas de las Consejerías y Secretarías Generales de los Organismos Autónomos para destinos en los Servicios Centrales, y ante los Secretarios Generales de las Delegaciones Provinciales de las Consejerías, Direc-

ciones Provinciales y Gerencias Provinciales de los Organismos Autónomos, para los destinos en dichos Centros Directivos, en el plazo de un mes, contado a partir del día 8 de abril de 2003.

Cuarto. De conformidad con lo dispuesto en el art. 10 de la Ley 53/1984, de 26 de diciembre y en el art. 13 del Real Decreto 598/1985, de 30 de abril, de Incompatibilidades del personal al servicio de las Administraciones Públicas, el personal del presente nombramiento para tomar posesión, deberá realizar la declaración a que se refiere el segundo de los preceptos citados, o la opción o solicitud de compatibilidad contemplados en el art. 10 de la Ley 53/1984.

Quinto. Los Centros Directivos en los que se encuentra adscrita la plaza adjudicada a cada funcionario, según Anexo adjunto, tramitarán por el Sistema de Información de Recursos Humanos la toma de posesión ante el Registro General de Personal de conformidad con la Orden de la Consejería de Gobernación y Justicia de fecha 24 de septiembre de 1999, por la que se adopta la aplicación del SIRHUS.

Sexto. Contra la presente Orden, que agota la vía administrativa, cabe interponer, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de su publicación, recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo de Sevilla del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, de acuerdo con lo previsto en el art. 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Sevilla, 6 de marzo de 2003

CARMEN HERMOSIN BONO
Consejera de Justicia y Administración Pública